

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900020922
Fecha de solicitud	11/05/2022
Nombre del solicitante	Lorena Beaurregard
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Que me proporcione ese Poder Judicial, el acta del pleno donde se aprobó el nombramiento de la Oficial Mayor Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/06/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/05/2022
Incompetencia	3 días hábiles	17/05/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900020922

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/211/2022

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/545/2022

ACUERDO DE NEGACION DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 02 de Junio de 2022.

VISTOS: Vista la solicitud de información, presentada en vía Plataforma Nacional de Transparencia, el día once de mayo de dos mil veintidós, a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/211/2022**, en la que requiere lo siguiente:

“...Que me proporcione ese Poder Judicial, el acta del pleno donde se aprobó el nombramiento de la Oficial Mayor Gloria Guadalupe Ascencio Lastra...”-----

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que con fecha once de mayo de dos mil veintidós, a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, se registró vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud relativa a: *“...Que me proporcione ese Poder Judicial, el acta del pleno donde se aprobó el nombramiento de la Oficial Mayor Gloria Guadalupe Ascencio Lastra...”*-----

SEGUNDO: Derivado de lo anterior, se procedió a requerir la información al Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez, Encargado de la Secretaria General de Acuerdos, a través del Oficio No. TSJ/UT/510/2022. -----

TERCERO: Como resultado de lo anterior, con fecha veintiséis de mayo del presente año, se recibió respuesta del Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez, Encargado de la Secretaria General de Acuerdos, con oficio no. 10289/2022, donde se responde lo siguiente: *“...se niega la solicitud de información pública en los términos solicitados, en atención de conformidad con el artículo 38 del Reglamento interior del Poder Judicial del estado de Tabasco, la secretaria General de acuerdos del Tribunal, es el Área Responsable de la guarda y custodia de las Actas y Acuerdos del Pleno del Tribunal; por lo que no puede ser proporcionada el acta de Pleno a la solicitante...”* -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante, que resulta necesario negar la información, derivado de la respuesta dada por el Encargado de la Secretaria General de Acuerdos por medio del oficio no. 10289/2022. -----

SEGUNDO: Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada, en virtud de lo expuesto por el Encargado de la Secretaria General de Acuerdos.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/211/2022**, y habiendo realizado la consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, se concluye que resulta necesario negar la información en los términos expuestos por el Encargado de la Secretaria General de Acuerdos.-----

SEGUNDO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 02 de junio de 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900020922. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Mayo 23 de 2022

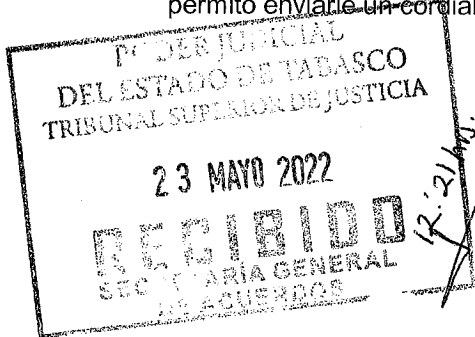
OFICIO No. TSJ/UT/510/2022

**LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

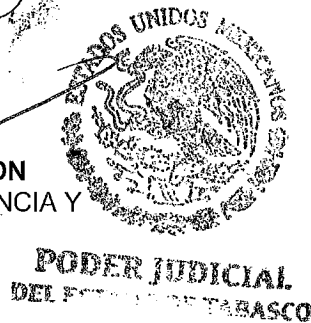
PJ/JUTAIP/211/2022: "...Que me proporcione ese Poder Judicial, el acta del pleno donde se aprobó el nombramiento de la Oficial Mayor Gloria Guadalupe Ascencio Lastra....."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de Mayo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

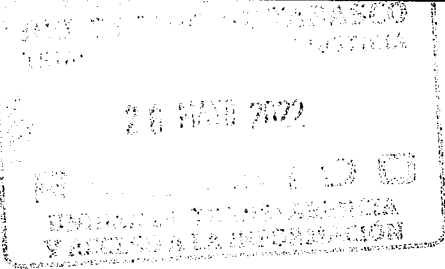


C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 99-35-92-27-80 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Oficio No. 10289/2022.

Villahermosa, Tabasco, 26 de mayo de 2022.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio **TSJ/UT/510/2022** de veintitrés de mayo del presente año, en el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información con número de folio interno **PJ/UTAIP/211/2022**, se niega la solicitud de información pública en los términos solicitados, en atención que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, es el Órgano responsable de la guarda y custodia de las Actas y Acuerdos del Pleno del Tribunal; por lo que no puede ser proporcionada el Acta de Pleno a la solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"